

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE BELLO
ACTA NÚMERO 006

FECHA: FEBRERO 18 DE 2013

HORA: 9:30 A.M.

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Lunes 18 de febrero de 2013 Señor Secretario por favor leer el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO CESAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

Buenos días. Siendo las 09:30 de la mañana, del día 18 de febrero de 2013, damos inicio al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
2. INTERVENCIÓN DE LA DOCTOR CARLOS MARIO GARCES DIAZ, SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, TEMA: SENSIBILIZACION PROYECTO DE ACUERDO N° 005 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA CELEBRAR CONTRATOS DE ENAJENACION Y COMPRA DE BIENES INMUEBLES.
3. COMUNICACIONES.
4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Está leído Señor Presidente el orden del día.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Demos desarrollo por favor al orden del día Señor Secretario, procedamos a

verificar el quórum.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO CESAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

Con mucho gusto Señor Presidente

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

HONORABLES CONCEJALES:

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

LEON FREDDY MUÑOZ LOPERA

CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO

FRANCISCO ECHEVERRI CARDENAS

NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ

JULIO MARIO CUERVO HENAO

BASILISO MOSQUERA ALVAREZ

JESUS ERNESTO ZAPATA ORREGO

DUVAN ALBERTO BEDOYA GARCIA

FRANCISCO ELADIO VELEZ GONZALEZ

NICOLAS ALZATE MAYA

GABRIEL JAIME TABARES BAENA

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA

ISABEL DANIELA ORTEGA PEREZ

NUBIA ESTELLA SUAREZ CARO

Hay quórum para decidir y para deliberar Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

En consideración el orden del día anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO CESAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

Queda aprobado Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Continuemos con el orden del día Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO CESAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

2. INTERVENCIÓN DE LA DOCTOR CARLOS MARIO GARCES DIAZ, SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, TEMA: SENSIBILIZACION PROYECTO DE ACUERDO N° 005 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA CELEBRAR CONTRATOS DE ENAJENACION Y COMPRA DE BIENES INMUEBLES.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Procedemos Señor Secretario a darle lectura tan amable al Proyecto de Acuerdo 05 de 2013.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO CESAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

PROYECTO DE ACUERDO N° 005

Febrero 11 de 2013

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA CELEBRAR CONTRATOS DE ENAJENACION Y COMPRA DE BIENES INMUEBLES”

El Concejo Municipal de Bello en uso de atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 y Decreto 1333 de 1986 y la ley 1551 de 2012,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza al Señor alcalde, hasta el 31 de diciembre de 2013, para celebrar los contratos de enajenación y adquisición de inmuebles que requiera para dar cumplimiento a programas y proyectos descritos en el plan de desarrollo municipal 2012 - 2015 "Bello ciudad educada y competitiva", en su líneas estratégicas "Ciudad con Calidad de Vida", "Ciudad Competitiva y Sostenible", "Ciudad Espacialmente Planificada, Armónica y Vivible" y "Ciudad Con Credibilidad Institucional", entre otras.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para la enajenación de estos bienes inmuebles y la celebración de los respectivos contratos de compraventa, se observarán estrictamente los procedimientos señalados en la ley 80 de 1993, modificada por la 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Proyecto de acuerdo presentado por:

CARLOS MUÑOZ LÓPEZ

Alcalde Municipal de Bello

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A continuación me permito exponer las razones que nos llevan a presentar ante la Corporación Edilicia el proyecto de acuerdo "**POR MEDIO DEL CUAL AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA CELEBRAR CONTRATOS DE ENAJENACION Y COMPRAVENTE DE BIENES INMUEBLES**"

Es claro, de acuerdo a las competencias constitucionales y legalmente asignadas, que es deber de la Administración Municipal planificar el desarrollo urbano, garantizar la efectiva prestación de los servicios públicos a su cargo y procurar disminuir las necesidades básicas insatisfechas de la población, así como procurar una buena gestión fiscal del Ente Territorial y una apropiada inversión de los recursos del erario.

Además de las anteriores competencias constitucional y legalmente asignadas al Municipio, se deben tener en cuenta los compromisos adquiridos con la población en el Plan de Gobierno expuesto en la época electoral, los cuales se materializan con la aprobación del Plan de Desarrollo por parte de la Corporación Edilicia denominado "Bello Ciudad Educada y Competitiva" que abarca los años 2012 a 2015.

El rumbo de nuestra Ciudad en los próximos años se plantea en las siguientes líneas estratégicas que integran el Plan de Desarrollo:

- Línea Estratégica N° 1 Ciudad con calidad de vida
- Línea Estratégica N° 2 Ciudad Competitiva y Sostenible
- Línea Estratégica N° 3 Ciudad Espacialmente Planificada, Armónica y Vivible
- Línea Estratégica N° 4 Ciudad Con Credibilidad Institucional

En la actualidad la Administración Municipal de Bello es propietaria de algunos bienes inmuebles que están subutilizados, pues por sus características de ubicación, tamaño, topografía, etc. no son del todo apropiados para que el Municipio de Bello ejecute en ellos su objeto social.

Sin embargo, existe la posibilidad de que los particulares si encuentren dichos bienes productivos y con ello contribuyan el desarrollo económico de nuestra sociedad.

De encontrarse un particular interesado en los bienes que se planea enajenar, la venta traería beneficios dobles, por un lado se contaría con mas recursos para la financiación de las líneas (planes, programas y proyectos) establecidas en el Plan de Desarrollo, pero también se propicia el trafico económico por entregar a particulares unos bienes inmuebles explotables que se traduzcan en mas dinero circulante en nuestra sociedad, fuentes de generación de empleo, etc.

Régimen Normativo

El artículo 167 del Decreto 1333 de 1986 "*Código de Régimen Municipal*" otorga la facultad a los Concejos Municipales para determinar la destinación de los bienes inmuebles de propiedad del Ente Territorial, así:

Artículo 167°.- La Administración y disposición de bienes inmuebles municipales, incluyendo los ejidos, estarán sujetas a las normas que dicten los Concejos Municipales.

Recientemente la Ley 1551 de 2012 "*Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios*" ratifica en su artículo 32 que esta competencia esta asignada de forma expresa a la Corporación Edilicia:

Artículo 32. Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los Concejos las siguientes.

(...)

Parágrafo 4º. De conformidad con el numeral 30 del artículo 313 de la Constitución Política, el Concejo Municipal o Distrital deberá decidir sobre la autorización al alcalde para contratar en los siguientes casos:

1. Contratación de empréstitos.
2. Contratos que comprometan vigencias futuras.
3. Enajenación o compraventa de bienes inmuebles.
4. Enajenación de activos, acciones y cuotas partes.
5. Concesiones.
6. Los demás que determine la ley. (subraya fuera de Texto)

Es indiscutible la competencia del Concejo Municipal para decidir el destinos de los bienes inmuebles del Ente Territorial, sin embargo esa función, al amparo de la autorización otorga por el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, puede ser delegada temporalmente y de forma precisa en el Ejecutivo local, así lo establece de forma expresa cuando dispone:

ARTÍCULO 313. Corresponde a los concejos:

1. Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio.
2. Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.
3. Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo...

Además de lo anterior, se debe tener en cuenta que estamos hablando de bienes que integren el patrimonio del Municipio de Bello, y en consecuencia, siendo la Alcaldía Municipal una entidad sometida a las reglas, normas y principios del Estatuto General de la Contratación Estatal contenido en la ley 80 de 1993, así como a sus modificaciones y decretos reglamentarios, la venta de estos bienes debe hacerse observando las normas, procedimientos, modalidades y principios que para el efecto se establecen de forma precisa en el decreto 734 de 2012, mas precisamente en el CAPÍTULO VII, sección I, artículo 3.7.1.1 y siguientes.

Seguir las reglas establecidas en las normas de contratación estatal para este caso concreto garantiza la transparencia del mismo, pues uno de los primeros trámites que se deben surtir es la convocatoria pública, la cual se constituye en garantía de transparencia, selección objetiva y eficiencia, tal y como lo establece el artículo 3.7.1.2 del decreto 734 de 2012, a saber:

Artículo 3.7.1.2. Enajenación de bienes. En los procesos de selección abreviada de enajenación de bienes, la entidad podrá hacer uso de los mecanismos que consagran en el presente decreto, atendiendo a las normas de transparencia, selección objetiva y eficiencia. En todo caso, la convocatoria pública será regla general, y se aplicarán en lo pertinente las reglas del Título II del presente decreto, y las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las reglas especiales establecidas en el presente decreto.

La entidad podrá realizar directamente la enajenación, o contratar para ello a promotores, bancas de inversiones, martillos, comisionistas de bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities, o cualquier otro intermediario idóneo, según corresponda al tipo de bien a enajenar. También podrá hacerlo a través de la Sociedad Central de Inversiones CISA S.A, caso en el cual, se suscribirá el respectivo contrato interadministrativo. (Subraya fuera de texto)

Son estas razones de orden Constitucional, Legal y de conveniencia que me llevan a acudir a la Honorable Corporación, para que se autorice la enajenación y celebración de los respectivos contratos de compraventa, con fundamento en las normas referidas y en el Artículo 91 de la Ley 136 de 1994.

Proyecto de acuerdo presentado por:

CARLOS MUÑOZ LÓPEZ
Alcalde Municipal de Bello

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Muy bien entonces le damos paso al Doctor Carlos Mario Garcés Díaz, Secretario de Servicios Administrativos para que nos haga la socialización de este Proyecto de Acuerdo 05, Doctor Carlos Mario bienvenido sabemos que estaba usted Consejo de Gobierno.

**TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
EL DOCTOR CARLOS MARIO GARCES DIAZ**

Buenos días para todos los Honorables Concejales, e básicamente el tema del Proyecto de Acuerdo y quiero darles tranquilidad, se que algunas inquietudes, algunas dudas de los Honorables Concejales con respecto a los bienes que se piensan enajenar o permutar si; el tema de San Judas Tadeo que es la pregunta del Millón y que todos están pendientes, si es uno de los bienes que piensa el Señor Alcalde pues vender, no, en ningún momento, quiero darles esa tranquilidad, pues que, no es uno de los bienes que este pensando el Señor Alcalde enajenar si, realmente cuando hablamos de los bienes que se piensan enajenar; son unos bienes que la comunidad ha estado solicitando en venta, ¿cuáles son esos bienes?, bienes ubicados en, principalmente son lotes ubicados en algunas comunas, principalmente algunos solares en 5 Estrellas, otros en Altos de Niquía y algunos Apartamentos en el barrio Rosalpi. Básicamente cuando pensamos en vender algunos lotes es realmente para darle mayor dinamismo y que se generen unos ingresos para el Municipio, en estos momentos hay personas asentadas en algunos lotes y nos solicitan que se los vendamos, esos nos permite obviamente recuperar algún dinero que actualmente no se esta usufructuando el Municipio de él, de esos lotes. Con la venta de esos lotes digamos legalizamos la situación con el ciudadano y el ciudadano empezara a pagar pues obviamente los impuestos prediales, generara pues mas, digamos, mas dinamismo en el Municipio, si son lotes, pues, se van hacer construcciones y obviamente como les digo empezaran a generarse unos impuestos que hoy en día no los están pagando, si, no son muchos los bienes, tenemos pues aquí en carpeta aproximadamente unos 20 solicitudes que si, pues quieren y los Honorables Concejales quieren que les expliquemos uno a uno cual es la solicitud e yo con mucho gusto les entrego el listado. Bienes grandes del Municipio no se van a enajenar ni se van a permutar, podríamos hablar que uno principalmente es de la Institución Educativa San Félix, es un bien de la Curia y a su a vez, pues nosotros sabemos que la Curia esta usufructuando usando muchos bienes del Municipio, entonces básicamente ahí los que se plantea es una permuta de la Institución Educativa San Félix con alguno de los bienes donde esta sentada la Curia pues con iglesias principalmente; básicamente temas de permutas es referente a la

Curia y temas de venta de bienes como les dije ahorita son lotes, que en este momento están usufructuando algunos ciudadanos sin la correcta legalización.

Alguna pregunta.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Honorable Concejal Vicepresidente Primero León Freddy Muñoz.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL VICEPRESIDENTE
PRIMERO LEÓN FREDDY MUÑOZ LOPERA**

Buenos días para todos los Corporados, personas que nos acompañan en el recinto.

Pues a mi esto me genera muchas dudas Señor Presidente porque, para que entonces radicamos un Proyecto de Acuerdo pidiendo facultades hasta el 31 de diciembre, yo pedí una información la semana pasada, aun no sabemos que bienes tenemos, pero yo estoy esperando que me la entreguen, para poder dar un debate, no sabemos que está realmente a nombre del Municipio o sea no tenemos un informe detallado de los bienes, un censo actualizado de todos los bienes y estamos pensando en vender, ¿vender que?, entonces porque no pasan el Proyecto de Acuerdo solicitando la autorización para definir, vea es que necesitamos vender estos 20 como usted dice Secretario; porque eso así queda muy gaseoso, porque esto fue lo que pasó por ejemplo en la administración anterior, se le dieron igual facultades y hoy mas de un Concejal se queja que porque se vendieron, se enajenaron unos bienes; claro cuando se da facultades se corre el total riesgo de que hagan lo que quieran con los poquitos bienes que quedan en el Municipio. Eso es lo que a mi me preocupa y eso paso y aquí tengo una escritura precisamente donde se enajenaron unos bienes y ahora la gente se queja por esto, entonces yo creo Señor presidente que, que traigan el Proyecto de Acuerdo concreto, claro, es que necesitamos el de 5 Estrellas listo, es que el lote de 5 Estrellas esta en esta situación, esta en comodato, esta invadido o en la condición en que esté, pero que sea claro es que es el lote de 5 Estrellas; que es que en Rosalpi vamos a vender unos Apartamentos que son del Municipio, en la condición en que esté, es este porque esta en estas condiciones o sea definir lo que se va a hacer, pero eso queda muy gaseoso. Recuerden compañeros cuando se entrego el lote, escuchen bien, el lote donde hoy esta la Iglesia de Niquía, el Niño Jesús allá en Niquía, saben muy bien en el problema en que se está todavía ese proceso, que si fallan en contra del Municipio salen involucrados Concejales que hoy están en ejercicio, que uno de ellos hoy es el Alcalde, que votó ese Acuerdo y ahí la Señora Olga Suárez Mira dijo muy bien cuando la llamaron a la

indagatoria, eso no es culpa mía, eso es culpa de los Concejales que fueron los que votaron eso, lo dijo muy bien, se lavó las manos con ese Proyecto de Acuerdo, se lavó las manos, porque claro lo votaron, algunos de los que hoy están aquí, lo votaron y ella fue la que lo trajo a la Corporación siendo ella Alcaldesa para cambiarle de destinación a ese lote y luego entregárselo a esta entidad; Y Eso es lo que pasa, o sea cuando las cosas no son claras, no son concretas se corre el riesgo de enlodar a los Concejales. Yo si pido que traigan un Proyecto de Acuerdo claro, a es que este lote se va a perder, ahí está, pero que no vaya a ocurrir lo que ocurrió en el 2005, Carlos Mario 2004 o 2005, 2005 si no estoy mal, claro se entrego el lote, la llaman a indagatoria, un momentico es que no es culpa mía, yo paso el Acuerdo, yo lo pasé, pero los que lo votaron fueron los Concejales; a si eso ocurre, entonces pa' que tengamos presente eso. A mi estos Acuerdo de dar facultades nunca me han gustado porque es la única posibilidad de nosotros dar debates serios aquí y ben verdad mirar que le conviene mas al Municipio, si ese lote en la condición que está, o le hacemos otro uso, o miramos que hacer, pero eso no puede estar ocurriendo mas, definamos que es Carlos Mario, definamos que es lo que necesitan, que lote necesitan vender y definalo ya, usted habla de 20 lotes cuales son los 20 lotes y díganos que mas tiene el Municipio; es que no sabemos que tiene, que tiene un parqueadero por allá grandísimo pedí las escrituras hace tiempo no me las quieren entregar, a ver en que condiciones está, o sea no sabemos que tenemos y vamos a vender así, entregamos unas facultades para que definan todo. Yo creo que eso no es el respeto que merece esta Corporación, en esas condiciones no es, porque que nos garantiza a nosotros de que el colegio san Judas no se va a vender cuando entreguemos facultades, puede decir mañana el Alcalde no es que ya definimos que si porque ese colegio no nos aporta casi en alquiler, porque lo tienen alquilado en \$3.000.000 de pesos, entonces diga no es que nos hace falta mas los \$2, \$3.000 o \$4.000.000.000 que vale, para llevar acabo el plan de desarrollo, quien nos garantiza que no se vende, o sea eso no es prenda de garantía cuando damos facultades tan amplias como estas, entonces yo si pues quiero que me definan concreto, cuales son los lotes porque yo o se al Presidente de la Comisión de asuntos Económicos cuando le den primer debate, en que condiciones le van a dar debate a esto; yo si solicito a la Comisión de Asuntos Económicos que esto no pase, como va a pasar un Acuerdo en estas condiciones, que lo definan, vienen las ordinarias, que afán tenemos entonces, si las cosas están tan claras, si sabemos que es lo que vamos a vender entonces porque no lo definen de una vez y lo pasamos en las ordinarias y listo, no pasemos un Acuerdo así Carlos Mario y tráiganme las cosas que yo solicité, concretas, que es lo que tiene el Municipio, cuales son los bienes del Municipio o sea vamos a hacer el estudio, que es lo que tiene el Municipio realmente y después pasamos un Proyecto de Acuerdo serio; esto no es serio,

esto no es un Proyecto serio para nosotros.

Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal, Honorable Concejala Daniela Ortega.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PEREZ

Gracias Presidente buenos días para usted, la Mesa Directiva, mis compañeros Corporados, público en general que nos acompaña, al Secretario y los Funcionarios de la Administración.

Yo tengo varios puntos compañeros Concejales y funcionarios, lo primero es que en cuanto a la argumentación legal a las facultades, pues es que en eso no hay duda, si el Artículo 313 enuncia facultades pro tempore de los Concejos para dárselas a las Autoridades Municipales, al Alcalde, el código de Régimen Municipal la ley 1551 del año anterior, de eso no hay duda cierto, la fundamentación legal está para las facultades, sin embargo e solamente una facultad legal o una autorización legal no basta para que se confieran, hay que analizar la situación del Municipio y la realidad cierto, eso tiene que ir acompañado de esos dos factores. Por eso Secretario ya también quisiera tener para mi estudio del Proyecto de Acuerdo y yo me imagino que los demás Concejales, un estudio general, una base de datos general de los bienes del Municipio porque como se va a enajenar algo que, lo que no sabemos si se tiene o no, entonces en primer termino deberíamos tener eso; aquí el año pasado cuando su Secretaría vino a rendir el informe pues una de las oficinas mas cuestionadas o sobre las que mas surgieron preguntas fue sobre la oficina de bienes, porque muchos hemos ido, o han ido a preguntar por determinado inmueble y no hay registro, no hay escritura o no hay información sobre él, entonces yo creo que es lo primero Secretario para que vayamos trabajando en este tema y segundo en el Proyecto de Acuerdo no están especificados los bienes que se van a enajenar, a vender o a permutar entonces yo necesitaría que se hicieran alusión a esos bienes, que en esa alusión usted me cuente el Avalúo del bien, porque necesitamos saber cuanto cuesta comercialmente, cual es el Avalúo Catastral del bien, también necesitamos o necesito personalmente la Escritura Pública, copia de la Escritura Pública de esos bienes porque Concejales ustedes saben que en Colombia solamente se acredita propiedad con una Escritura Pública y el Certificado de Libertad y Tradición de esos bienes, porque el Certificado de Libertad y Tradición, porque es en ese Certificado donde nosotros nos damos cuenta si el bien esta embargado, si el

bien esta hipotecado, si esta dado en fideicomiso; tenemos que darnos cuenta de la situación del bien porque por ejemplo si un bien está embargado esta fuera del comercio de manera relativa amenos que haya autorización de un Juez o autorización del Acreedor, entonces Señor Secretario lo que le solicito es, un informe general de los bienes del Municipio, específicamente los bienes que se piensan enajenar o permutar, avalúo del bien, Escritura Pública, copia de la Escritura Pública de los bienes y Certificado de Libertad y Tradición para poder hacer el análisis detallado de los bienes, en que estado se encuentran y si es procedente o no enajenarlo o permutarlo y así poder analizar en primer debate la viabilidad del Proyecto y en su caso en segundo debate.

Era eso Presidente muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con mucho gusto Honorable Concejala, Honorable Concejala Nubia Valencia y posteriormente Honorable Concejal Ernesto Zapata.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA

Gracias Señor Presidente un saludo para usted, a la Mesa principal y todos los presente.

Personalmente Secretario yo lo manifesté en una ocasión y tuve la oportunidad de hablarlo con la Doctora Alejandra en otra, y es que si uno ni tiene un inventario actualizado de los bienes pues no sabe como controlar lo que tiene cierto, como controlar algo que uno no sabe, que no lo tiene siquiera actualizado, a mi eso me ha preocupado especialmente Secretario cuando resultan casos como por ejemplo arriba de Niquía esa urbanización el Carmelo o el Carmel, no se bien, al frente pusieron una placa polideportiva y que era del Municipio y cuando menos le resultó dueño a eso ahí, entonces a uno lo que le preocupa Secretario es que bienes y yo se lo manifestaba alguna vez a lo Doctora Alejandra, bienes que el Municipio asume que son de ellos y cuando menos le resulta dueño; es donde vuelvo a mi hipótesis inicial si no se sabe que se tiene, como se tiene el control sobre eso, como se actúa sobre eso y se evitan esos problemas que a posteriori aparecen, personalmente eso. Lo otro yo si considero Carlos Mario muy sano que nos haga llegar la lista de esos bienes para hacerles el análisis correspondiente...

CAMBIO DE LADO DE CASSETTE (LADO B)...

... en ese aspecto que vos mencionas me parece muy importante, muy valido y

apenas justo de que se haga una intervención porque las dificultades allí, y, Dani es de la Unión, ahorita el dijo de San Félix, pero si es cierto yo conozco ese caso de allá y no se ha podido intervenir la Institución y hacerle el mantenimiento o lo que necesita hacerle Daniela por esa misma situación; entonces en ese aspecto Carlos Mario por ejemplo si me parece a penas justo y valido que se haga, sin embargo, si nos gustaría conocer usted ahorita lo manifestó que no tenia ningún problema de hacernos llegar esa información para darle el debate correspondiente, pero continuo Secretario y es avanzar en la información del inventario de los bienes inmuebles del Municipio para que de esa forma se pueda controlar lo que el Municipio tenga; en cuanto a como van a estar valorizados, o como va hacer su venta también Secretario a uno le preocupa. Hace poco alguien me decía, precisamente en este recinto que los bienes cuando el Municipio los vende el precio es muy por debajo, entonces si que nos hagan también claridad sobre eso secretario para tener esas claridad ciertamente.

Gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejala, Honorable Concejal Ernesto Zapata.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO

Gracias Presidente saludo para usted, para todas las personas que nos acompañan en el recinto.

Señor Presidente no, yo quiero solamente llamar como a una reflexión y es porque pues uno como Concejal y como representante de una comunidad no se puede quedar callado cuando ve uno cosas que vienen sucediendo y cosas que si no tomamos los correctivos pertinentes en el tiempo pertinente van a suceder. Quien nos garantiza a nosotros que al dar unas facultades no decidan a la vuelta de 5 o 6 meses vender el colegio en mención que usted tocaba ahorita, ese tema, quien nos va a garantizar eso, cuando ya se otorgaron unas facultades, nadie lo garantiza, además de eso porque si no se pretendiera sino solamente vender los bienes que usted menciona ahí, pasaría un Proyecto de Acuerdo por esos bienes y aquí se discutiría, que necesidad hay de dar facultades, no me explico, o sea no veo las razones ni los motivos para poder pedir unas facultades de esa índole, además porque los bienes no son del Alcalde Señores, los bienes no son de la Administración, los bienes son de todos los ciudadanos que pagamos impuestos y que vivimos en esta tierra, así que una persona no puede estar tomando decisiones de que se vende o no se

vende bajo unas facultades que nosotros como Concejales tenemos la obligación de darle el respectivo debate y estudio a cada uno de esos bienes que se pretenden vender; nosotros no podemos entregar facultades y que sea 1, 2 o 3 personas allá reunidos en una oficina en el tercer piso decidiendo, que ni siquiera las escrituras las bajan pa' bienes, porque va uno a bienes a pedir una escritura de un bien y resulta que no la han bajado, esta en la Secretaría de Servicios Administrativos o en su defecto en la Secretaría General, entonces que esta pasando en el Municipio. Entonces ahorita pretenden radicarnos un Proyecto de Acuerdo para enajenar unos bienes, porque no creo que sean para comprar, para enajenar unos bienes y nos piden unas facultades que de una u otra manera van a terminar vendiendo cualquier otro tipo de bien del que nos esta mencionando el Señor Secretario en el día de hoy; no le creo Señor Secretario, discúlpeme que se lo diga de frente pero me parece que si vamos a ser correctos, lo mas correcto es retirar ese Proyecto de Acuerdo y el día que vamos a enajenar un bien lo traigamos aquí al Concejo y demos el debate, para eso nos están pagando, es que yo vengo aquí y yo quiero recibir un sueldo pero obviamente ganándomelo con el sudor de mi frente aquí haciendo el debate respectivo, pero yo no quiero venir aquí al Concejo a sentarme, a mirarle la cara a los compañeros y a cobrar los honorarios y sin hacer nada, ya se ha entregado todo, que mas quieren, entregamos esto a que vamos a venir aquí, entonces apague y vámonos, apague y vámonos que es lo que estamos haciendo aquí, mirándonos las caras pues porque ya no tenemos decisión para tomar, no tenemos palabra, no tenemos voto, no tenemos opinión en lo que sigue pasando de aquí en adelante; no cojamos las cosas con seriedad y me parece pues que es muy delicado hacer un Proyecto de Acuerdo de esta magnitud, yo creo que tenemos que ser mas responsables, los bienes Señores Concejales, Honorables Concejales no son de la Administración Municipal, los bienes son de todos los 500.000 ciudadanos y ciudadanas que viven en el Territorio Bellanita, porque se han comprado con recursos públicos y no somos nosotros los ciudadanos, o una sola persona en cabeza del Señor Alcalde quien determine o tome una decisión de vender o comprar un bien, yo creo que eso es irresponsable, yo creo que un proyecto de esta magnitud es la ultima, es el ultimo de las facultades que uno puede entregar como Concejal y como Junta Directiva de un Municipio, nosotros tenemos que ser responsables con los ciudadanos que nos eligieron y representarlos, aquí sentados en estas curules representar lo que sea mejor para el desarrollo de nuestro Municipio y lo mejor no es entregar las facultades y que dos o tres personas decidan por nosotros, lo mejor es que nosotros como 19 Corporados que representamos las comunidades debatamos, estudiemos y aprobemos o desaprobemos un Proyecto de Acuerdo pero con características especificas, entonces les pido Honorables Concejales que no pase este Proyecto de Acuerdo; si la Administración persiste en su interés de presentarlo al Concejo, hacerle la

solicitud respetuosa de que lo presente pero obviamente por cada uno de los Proyectos, o los Proyectos en cuestión con el estudio respectivo donde se especifique cuales son los bienes, cuanto es el avalúo de cada bien, cual es la forma de la venta, es que no se puede vender decirle yo a la persona que lo esta habitando o al que esta interesado, no yo se lo voy a vender a usted así por dedocracia, no eso hay que sacarlo a subasta pública, es que es un bien público, es un bien público, no es un bien privado, si yo tengo mi casa yo decido a quien se la vendo, pero si yo tengo una casa que es de todos los ciudadanos, que es pública; hay que sacarla a subasta pública y que sea el mejor oferente quien se lleve la subasta no el que me dijo que me la iba a comprar, las cosas no salen así tan fáciles y yo creo que hay que hacer las cosas bien y quien es el perito o cual es la entidad que va a hacer el avalúo respectivo del bien, es que no podemos entregar hoy diciendo un bien que vale, que vale por decirlo así \$50.000.000 dejarlo en \$30.000.000 o \$25.000.000 que es lo que pasa aquí; mire no nos vamos muy lejos, avaluados si, el terreno que hay donde quedaba la Escuelita Potrerito, cuando en la Administración pasada ese terreno se vendió como por 46 y pico de millones, ahí tengo la escritura, no tengo el dato exacto, pero a los tres o cuatro meses se vendió en \$350.000.000 de pesos, donde esta la cosa, donde esta el Concejo para ese tiempo que facultaron al Señor Alcalde para que enajenara; las mismas facultades que hoy pide el Señor Alcalde y se vendió el terreno y nadie dijo nada, nadie dio nada, el ciudadano de aquí no se dio cuenta, se perdió el terreno de la escuelita y ahorita lo tienen unos particulares, que ese terreno en estos momentos no lo dan por menos de 700 u \$800.000.000 de pesos y parte sin novedad, entonces aquí llegamos nosotros, nos eligió el pueblo, nos eligieron por voto popular y venimos aquí solamente a dar facultades y no venimos a representar realmente los intereses de una ciudad; entonces Señores Concejales quiero dejar pues este llamado a no seguir entregando esas facultades así, a que sea una cosa seria, si van a vender un terreno que lo traigan aquí y lo expongan como lo hizo la Gobernación, como lo hizo la Gobernación en estos días, cuando se dio el debate allá, llevaron el terreno que iban a vender, cuanto y se dio el debate respectivo y los diputados aprobaron o desaprobaron, pero se hizo el debate correspondiente al tema tratado, con todos los argumentos, con todos los estudios, con todo el avalúo y eso da lugar a la transparencia, da lugar a que sea transparente, a que el proceso sea transparente, a que se hagan las cosas bien y eso es lo que yo le pido; le mando con usted el mensaje al Señor Alcalde y es que retire ese Proyecto de Acuerdo y que cuando lo presente ahorita en las ordinarias que lo presente por lotes o por predios concretos que se vayan a enajenar y que nos diga no solamente porque se va a vender sino ese dinero que se piensa recaudar por ese bien en que se va a invertir, en que línea del Plan de Desarrollo y bajo que Proyecto Concreto; porque es que no es solamente coger

y vender propiedades y vender bienes inmuebles, recaudar plata pero sin decir en que se va a invertir, entonces que estamos haciendo, cual es la seriedad del caso; no yo voy a vender este lote que tengo ubicado en tal sector pero esta plata la vamos a invertir en tal proyecto, ese es un estudio serio, responsable, que vamos a recaudar una plata aquí pero vamos a beneficiar allá. Entonces esos es lo que yo le quiero pedir Doctor Carlos Mario para que lleve el mensaje y que sea una cosa seria y responsable.

Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal, Honorable Concejal Vicepresidente Primero León Freddy Muñoz.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO LEÓN FREDDY MUÑOZ LOPERA

No para complementar un poco lo que planteaba también el Concejal Jesús Ernesto, iba a tocar el tema de la Escuela Guasimalito, que eso fue dentro de las facultades que se dieron, allá esta el lote, tiene problemas todos los que quiera por como se hizo en su momento las cosas; es cierto se vendió en \$72.000.000 de pesos y después el que lo compró a los dos meses lo vendió en casi \$400.000.000 eso es verdad y ahí esta el problema; por eso Nubia cuando plantea que es que lo del Municipio vale menos, no se porque. Esta permuta que tengo en mis manos vea, permutaron 22 lotes por uno; 22 lotes del Municipio, del Municipio, en esta, aquí citan precisamente por el Acuerdo donde se le dan facultades al Alcalde para hacer eso mismo; quien de ustedes los que votó ese Acuerdo tiene esta escritura, esa escritura, los que votaron, se dieron cuenta que el lote se permutaron, o sea yo creo que no, porque este es el problema o sea ese es el problema cuando se dan las facultades, que no sabemos que hacen y yo quisiera preguntar la comunidad de Niquía, Urbanización Ciudad Niquía, nombre de la dirección del lote número 11 de la manzana 6, de la manzana, número 12 de la manzana 6, número no se que de la manzana tal, hay lotes en porvenir, vea esta chorrera de lotes, aquí están, ninguno tenia el avalúo yo porque fui y lo pedí uno por uno, el avalúo catastral de esto; lo que esto suma para el lote que permutaron da risa, esto es lo que hacen las facultades, este tipo de cosas es lo que hacen las facultades cuando se dan en este sentido como se piden; entonces después cuando se aprueba una cosa de estas usted que puede reclamar, nada porque usted dio facultades, entrego lo mas sagrado que tiene un Concejal que es dar el debate aquí en el recinto, eso es lo sagrado que tenemos nosotros, para que salgamos a la calle con seriedad a decirle a la comunidad es que yo voté eso porque

vamos a vender ese lote porque se va a invertir aquí en esto sea que no digan a es que ese lote lo vendieron , a yo no sabia, yo no sabia que eso, yo le di facultades a Alcalde para que el hiciera lo que le diera la gana, el fue y que después dice el Alcalde ha a es que el me dio facultades, el es responsable. Así es, es que la responsabilidad es nuestra, nosotros somos la Junta Directiva de este Municipio, eso hacen las Juntas Directivas controlar las empresas, saber que hace una empresa, eso es la Junta Directiva. Yo si les pido el favor a todos no pasemos este Proyecto de Acuerdo en estas condiciones en que esta, para que no lamentemos lo del lote de Guasimalito; que ahí esta que pudiésemos haber tenido allí una construcción al servicio de la comunidad, una cosa bonita para nuestros Adultos Mayores de esa zona, un parque recreativo , en fin una cosa que sea nuestra, o si lo vamos a vender, si lo vamos a enajenar, si lo vamos a permutar que sea real beneficio de la comunidad, donde nos demos cuenta nosotros para que es; eso si les pido vea, aquí esta esta escritura ojala la tengan pa´ que se den cuenta de que esta pasando y tengo otras escrituras mas de otros negocios que han hecho y eso es lo que nosotros venimos a hacer aquí entonces. Yo si les pido pues compañeros Corporados ponerle un poco de seriedad a esto y también le pido al Presidente nuevamente de la Comisión de Asuntos Económicos, a toda la Comisión, analicen bien, en las manos están el primer debate de archivar este Proyecto de Acuerdo, ojala tomen la sabia decisión compañeros de la Comisión de Asuntos Económicos, creo que mañana Carlos Mario se va a dar primer debate a este Acuerdo, ojala en ese primer debate tomen la decisión de archivar este Proyecto de Acuerdo; que nos lo pasen en las ordinarias del mes de marzo, faltan diez días para empezar las ordinarias, hagan el análisis que tengan que hacer, pásenos los listados y digan para que y seguro damos un debate y miramos a ver en que podemos ayudar al Plan de Desarrollo pa´ que llegue a feliz termino, pero en estas condiciones no puede pasar esto, no puede pasar.

Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto, Honorable Concejal Mauricio Alberto Mejía.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

Gracias Señor Presidente buenos días a todas las personas que se encuentran en el recinto, lo que pasa es que yo no se si los Concejales estuvimos atentos a la explicación que dio el Secretario. El Secretario dice que tiene un listado que con mucho gusto nos pasa para ver ese listado que hace parte del Proyecto de Acuerdo cierto y nos esta dando fe un Secretario de Despacho, un

Funcionario del primer nivel, que algo que de pronto nos esta incomodando como es el Colegio San Judas donde de pronto se debería de oficializar para que, para no dar esos cupos en cobertura sino permitir que ese dinero llegue a la Secretaría de Educación para aumentar en calidad la educación ya sea en Infraestructura y en dotación de las Instituciones Educativas, entonces aquí vuelvo y repito lo que históricamente he dicho, esto es de confianza; ahora hay una cuestión clara e cuando un Alcalde es elegido popularmente, es el que dirige y orienta a una Municipalidad y se rodea de unos Secretarios de Despacho para tomar, planear el Municipio y para tomar unas decisiones dependiendo de las necesidades del Municipio en ese momento histórico, por ejemplo, yo personalmente como Concejal, yo si estoy de acuerdo en que algunos lotes de la Municipalidad en algunos sectores, es preferible hacer su venta, ¿por que es preferible hacer su venta?, para no facilitar la invasión de esos lotes en una forma desordenada y sabemos que pasa con esos procesos, primero, segundo porque al nosotros vender los lotes estamos recuperando un dinero y además de eso quien compra el lote tiene que cumplir unos requisitos de marco legal para poder hacer todo un proceso de construcción, lo que sigue entonces que va a aumentar los ingresos propios Municipales en Impuesto Predial o en Industria y Comercio dependiendo de quien lo compre o de quien se vaya a construir en ese lote; ahora la Doctora Daniela tiene mucha razón nosotros necesitamos estar seguros que esos lotes a vender son de propiedad de la Municipalidad y lógicamente hay un marco legal donde si usted va a permutar el lote, usted tiene que cumplir unos requisitos, por ejemplo, el lote que usted va a permutar tiene que ser de iguales calidades o mejores y eso lo dice la ley cierto, ese es el problema que hay allá en Niquía con la Iglesia que dice el Honorable Concejal León, porque es que se permutó un lote que no cumplía las condiciones especificas de que sea de igual o mejores condiciones para quien alrededor de ese lote, que es la comunidad se fuera beneficiada, entonces nosotros no podemos coger un sector especifico, que ocurrió alguna situación que ya esta en el proceso de debate y que nosotros pues como Concejales pues tenga que estar pendientes de ese proceso. Pero si para mañana va a ser el primer debate y de pronto el Secretario de Despacho nos puede dar esta posibilidad, de tener estos predios que van a hacer parte de este Proyecto de Acuerdo, yo no le veo problema y no le veo problema porque hay que permitir, hay que facilitar, como Junta Directiva, el proceso Administrativo lo que si es importante es que a nosotros nos llegue copias como Concejales de que se esta haciendo con los bienes y en que se va a realizar esa inversión de Plan de Desarrollo para beneficiar a nuestra comunidad. Muchas veces el proceso de infraestructura, si muy bien es un beneficio para nuestro Municipio, también es un beneficio a toda la inversión social, toda la inversión a la Primera Infancia, toda la inversión al Adulto Mayor, todo en el Deporte, en muchas situaciones especificas, entonces

nosotros tenemos que estar atentos a esto. Señor Presidente, sigo entonces con mi intervención. Entonces por ejemplo la Doctora, la Concejala Nubia hablaba de que pues uno que va a vender si no conoce esto cierto, el Doctor Oscar Andrés Pérez 4 años Alcalde y tampoco fue capaz de remediar esta situación correcto, porque esta es una historia que ha tenido nuestro Municipio y que no solamente es en Bello sino en muchas situaciones.

Entonces yo pienso que el Proyecto de Acuerdo, con lo que nos esta diciendo el Secretario e ... mas importante, una importante luz verde toda vez que el esta siendo facilitador de cuales son los predios que nos, e Señor Secretario usted estaría en la posibilidad de para mañana mostrarnos toda esa situación que la Doctora Daniela esta solicitando y que es demasiado importante o no; porque eso si seria pues importante cierto, entonces, yo pienso que esto es de confianza, esta muy bien cuando el Concejal Ernesto dice que los predios pertenecen a los 500 o 600.000 habitantes, pero es que nosotros tenemos un Alcalde, eso es como no decir, entonces los ingresos propios Municipales pertenecen a los 500.000 habitantes porque son los que pagan los impuestos; pues lógicamente porque, porque sobre ellos es que se va a volver a hacer la inversión, pero quien define ese proceso es el Señor Alcalde y como lo definió ley 131 voto programático o un programa de gobierno que se presentó y luego cuando ya se realiza, que fue electo, su Plan de Desarrollo como tal, entonces dentro de eso yo pienso que si seria importante entonces darle claridad a todos los Concejales de estos predios a los cuales esta pidiendo las facultades de la legalidad de la municipalidad y que cumpliendo los requisitos que tiene que cumplirse para poder hacer la venta de un lote tal, como por ejemplo que la lonja sea el evaluador, o no se técnicamente como es el proceso, que se haga el proceso administrativo necesario para hacer esta situación. Yo prefiero que algunos lotes en forma especifica de nuestro Municipio sean en venta y en una planeación importante y en recuperar una cartera que en que se invaden en una forma inapropiada y en una forma que desordenan territorialmente nuestro Municipio y que nos complican realmente en muchas situaciones. Porque miren lo que ha pasado, algunas personas han demandado algunas invasiones, entonces resulta que el Secretario de Gobierno, que es acucioso, va y trata de hacer eso entonces empieza la querrela y empieza dizque el debido proceso y que problema tan verraco pa´ sacar un invasor, a veces es un problema difícil cierto, entonces yo pienso que nosotros como Concejales también tenemos que estar como atentos en que realmente se cumplan los requisitos de la legalidad, en que realmente pidamos que se ordene la casa lógicamente, pero que realmente también seamos facilitadores de que el la Administración nuestro Alcalde pueda manejar algún tipo de recurso para mejorar los ingresos para poder facilitar los indicadores en el Plan de Desarrollo.

Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal, Honorable Concejala Daniela.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PEREZ

Gracias Presidente, haber yo voy a intervenir porque el Concejal Mauricio me nombró y yo respeto su posición pero yo disiento en algunos aspectos y es que si bien el Secretario lo escuchamos atentamente, yo lo escuche atentamente, nos dijo que tenía una lista de posibles bienes, esa lista no está incorporada al Proyecto de Acuerdo, entonces el Proyecto de Acuerdo, de aprobarse las condiciones en que fue presentado, no incorporaría esa lista y aunque yo aprecio al Doctor Carlos Mario Garcés y creo en su profesionalismo, permítame Mauricio, el a mi no me puede dar fe de que esos van a ser los bienes, porque es que en Colombia dan fe pública los notarios y los contadores, por eso aquí cuando viene la contadora del Municipio ella nos certifica las cifras y en virtud del derecho administrativo ese documento público goza de presunción de legalidad y de publicidad y por eso nosotros aprobamos, pero el Secretario a mi no me puede dar fe pública o fe, que esos son los bienes, que ese documento son los bienes que van a estar incorporados al Proyecto de Acuerdo y como el derecho administrativo uno de sus principios es que es esencialmente formalista, entonces nosotros necesitamos que esos bienes queden incorporados a un Proyecto de Acuerdo porque sino así se nos va pues el control y así se nos va la efectividad del control político que nosotros tenemos. Yo le reitero Secretario que es preciso, o para mi es preciso contar con la escritura, con el detalle de los bienes, con el avalúo de esos bienes, con la escritura pública de esos bienes que debe ser el contrato mediante el cual fueron adquiridos y el certificado de libertad y tradición porque es que Concejales, aquí pues la mayoría sabe, porque aquí hay varios abogados, pero mire, un certificado de libertad y tradición es como el registro civil en una persona, entonces en ese certificado de libertad y tradición nosotros nos damos cuenta quien es el titular del bien, o sea quien es el propietario, si la Administración o si un particular o quien es el propietario; con ese certificado nosotros nos damos cuenta si el bien está hipotecado, si está dado en fideicomiso o si está embargado, recordemos que los bienes embargados no están fuera del comercio pero para enajenar se necesita o autorización de un Juez o autorización del acreedor, entonces nosotros tenemos que darnos cuenta y enterarnos en que condiciones están esos bienes para en caso de ser enajenados o permutados mirar las condiciones legales en que se van a transferir esos bienes. Entonces Doctor Carlos Mario yo quiero que sepa que yo

creo en su profesionalismo, yo se de su idoneidad para direccionar la Secretaría de Servicios Administrativos pero en materia de derecho administrativo, aunque la buena fe es un principio general en nuestro ordenamiento jurídico e usted no nos puede dar fe pública cierto, y usted no nos puede dar fe de que ese documento que usted tiene ahí van a ser los bienes que se van a incorporar en ese Proyecto de Acuerdo, eso tiene que quedar en un articulado y tiene que quedar bien especificado. Entonces Mauricio yo si le respeto mucho pues la posición y su argumentación pero como una vez dijo el Doctor German Londoño que estuvo aquí sentado donde esta el Doctor Carlos Mario, él dijo yo soy muy incrédulo y yo le tomo la palabra yo también, y yo tengo que tener el certificado y la escritura y yo tengo que tener el proyecto claro porque es que Honorables Concejales aquí en estas curules a cada uno de ustedes les contó esfuerzo y trabajo estar sentados es esas curules y necesitamos defenderlas y conseguir, y cumplir bien nuestras funciones y yo creo, sin el animo de herir susceptibilidades, que esta es la manera de cumplir nuestras funciones. Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Sigue en el uso de la palabra el Concejal Ernesto, seguidamente usted Concejal Nicolás Álzate bien pueda.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO

Gracias Señor Presidente, Señor Presidente no, recuerdo, yo quiero tocar, pues referirme al mismo tema que estamos tratando y hacer un recorderís ahí del año pasado, más o menos era junio o julio cuando el gobierno nacional saca la ley de vivienda, donde invita a los Municipios y Departamentos a participar dentro de las 100.000 viviendas gratuitas para los pobres mas pobres del país y recuerdo muy bien que aquí estuvo la Doctora María Victoria ese día, en esa ocasión y nos dice que no había ni un solo lote en el Municipio para entrar a participar de este Proyecto; recuerdo muy bien, y ahora nos dicen que hay uno lotes, que hay que salir de ellos que porque de pronto por allá, por la falta de autoridad del Estado representado en la Administración, los pueden entrar a invadir o se pueden adueñar de ellos unos particulares. Es triste uno ver esas realidad que hoy vivimos en nuestra ciudad, realmente, miren tenemos lotes donde podemos entrar a participar, porque los vamos a vender, porque mas bien no diseñamos un Proyecto, un proyecto y entramos a participar de las 100.000 viviendas que esta dando el Gobierno Nacional que hoy ya empiezan a entregar en muchos de los Municipios donde hubo realmente Funcionarios con iniciativa productiva y de generar Proyectos de Desarrollo para entrar a participar de esta torta que el Gobierno Nacional invita a los Entes

Territoriales, porque no entramos mas bien en eso, porque no pensamos mas bien en beneficiar a unos ciudadanos Bellanitas que están asentados allí, en vez de quitar lo poco o vender lo poco que tenemos o que nos queda, porque realmente ya lo que nos queda es muy poco; inclusive Señor Secretario la Administración esta incluyendo, esta incurriendo en una falta gravísima, falta gravísima al no tener un inventario real y detallado de los bienes inmuebles de la ciudad, eso es un delito, es que esta por ley, por ley el Municipio tiene que saber que tiene, que tiene de inventario mueble e inmueble y hoy la ciudad de Bello, y no le estoy echando la culpa a usted Doctor Carlos Mario, eso viene de muchas Administraciones atrás, hoy la ciudad de Bello no tiene un inventario detallado de cuantos bienes inmuebles y muebles tenemos hoy en la ciudad y aun así pensamos en vender lo poco que tenemos conocimiento que nos queda, en salir de el, o sea que estamos pensado en que Bello para nuestras futuras generaciones, o futuros Administradores de lo público en esta ciudad no tengan ningún recurso ni ningún bien mueble o inmueble para hacer uso de el y desarrollar sus Proyectos de ciudad como los están pensando y recojo las palabras de la Doctora Daniela, compañera y es que, nosotros fuimos elegidos aquí no para tener nuestro esfuerzo y trabajo sino para representar la voluntad de unos ciudadanos que nos eligieron, que creyeron en nosotros y con ese voto, con esa herramienta confiaron en que les íbamos a representar, y Doctor Mauricio, que se me hizo, Honorable Concejal, el Alcalde solo no es el que decide, él fue elegido para representar a todos los ciudadanos pero como fue elegido él, fuimos elegidos nosotros también como Junta Directiva, o sea que seria irresponsable de nosotros como Concejales entregar las facultades...

...CAMBIO DE CASSETTE...

Honorable Concejal es dar un debate serio y responsable de cara a la comunidad y no lavarnos las manos y decir las entregue facultades al Alcalde y haga con la ciudad lo que usted quiera Señor Alcalde porque la ley me lo permite, para eso no fuimos elegidos, yo creo que estamos errando o estamos equivocados.

Gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal, Honorable Concejal Nicolás Álzate Maya.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS ÁLZATE MAYA

Gracias Presidente un cordial saludo para ustedes Concejales en especial para el Doctor Garcés, la Doctora Alejandra y su equipo de trabajo y personas que

se encuentran.

Vea yo analizo también como Corporado y como Concejal y como Bellanita que los Concejales que me han antecedido en la palabra tiene toda la razón, tienen toda la razón de defender sus derechos, sus postulaciones y su pensar con el Proyecto, pero es que, yo no se, yo lo miro de una manera un poco mas sencilla; sin estoy equivocado yo le pido el favor al Doctor Garcés o a un Honorable Concejal que me tome los correctivos pertinentes. Uno da facultades para que el Alcalde venda un bien, un lote en franca li conservando los parámetros de ley y el que va a comprar; yo veo que cada que se hace una compraventa o se hace una venta, eso va por Notaría, conservando uno requisitos de ley. Es que nosotros no le vamos a dar facultades al Alcalde para que venda todo el Municipio, ni lotes ajenos, ni el lote del vecino, estamos hablando aquí de propiedades del Municipio de Bello debidamente certificada, debidamente cumpliendo con todos los requisitos de ley y en un precio equitativo; algo importante que dicen ustedes, ome en que se va a invertir esta plata, ome es bueno que nos digan mas o menos someramente que se pretende, que yo creo que, algún Preconcejo o en estos días nos harán la sensibilización como ya lo han venido haciendo y ya entendemos de que se trata el tema, pero yo lo veo de esa manera; ya hubo un Alcalde, Mosco usted sabe que de pronto compró, en buena fe compró un lote con sobre costo y pago cárcel, es que para eso están la ÍAS, la Contraloría, la Personería, la Fiscalía y yo no veo cual es el problema, si el Alcalde incurre en algún Detrimento Patrimonial o en un Detrimento al Fisco Municipal obviamente tendrá que pagar y si nosotros somos corresponsables a esa situación, también tendremos que pagar, pero aquí hay un elemento muy indispensable que dijo el Honorable Concejal Mauricio Mejía, esto también hay que depositar confianza, y es de confianza es una Administración donde en este momento le tenemos confianza, donde queremos que hagan las cosas bien para que Bello haga su Plan de Desarrollo, para que Bello siga avanzando, obviamente hasta tanto no veamos un error o una mala intención; pero a mi me van a venir a mostrar unas escritura aquí, es que yo no soy el que voy a comprar, o a mi me van a decir, es que ese lote esta embargado, eso se sobreentiende que por ley el lote no lo pueden vender o el bien inmueble, esos es lógico eso es de ley, eso lo veo yo muy claro, puede que este equivocado pero las observaciones que todos ustedes hacen pues obviamente son respetables, yo no estoy contradiciendo ninguna apreciación de ningún Concejal, yo lo veo de esa manera Honorable Presidente y quería dar esa claridad que por parte mía no hay ningún problema porque yo si he vendido inmuebles, he comprado y se cuales son los requisitos y tramites de ley pertinentes.

Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal, Honorable Concejala Nubia Valencia.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA

Gracias Señor Presidente no una preguntica para el Doctor Carlos Mario. La vez pasada me decía un Ex Concejal precisamente que el Municipio de Bello tuvo inventario actualizado de bienes inmuebles, creo que hasta el 95, creo, sin embargo y daba tentativamente un total de bienes; a mi me gustaría Doctor Carlos Mario que usted me respondiera esa pregunta; ¿en la historia reciente del Municipio de Bello hemos tenido, o se ha contado con un inventario de bienes inmuebles y para el momento que se contó cuantos bienes teníamos?.

Gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejala, algún otro Honorable Concejal. Doctor Carlos Mario bien pueda haga uso de la palabra para darle respuesta a los Honorables Concejales.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EL DOCTOR CARLOS MARIO GARCES DIAZ

Buenos días, muy importantes y muy acertadas pues algunas de las apreciaciones que han hecho algunos Concejales.

Yo quisiera coger en orden para no incurrir en algún error de dejar de comentar o de contestar algunas de las preguntas hechas por los Honorables Concejales. Primero con el tema que nos habla la Doctora Daniela y lo acaba de decir el Doctor Nicolás, Nicolás Álzate es obvio, es obvio que cualquier negocio de compraventa, perdón, de venta que vaya a hacer el Municipio va a tener que estar acompañado de todos los documentos legales para poder hacer la venta, o sea no hay forma de vender u bien si no tenemos un avalúo, si no tenemos una escritura y si no tenemos un certificado de libertad, pues eso va inmerso en el negocio obvio, ahí no hay nada mas que hacer.

Le doy claridad en el tema del avalúo, aquí no esta avaluando Pedro Pérez ni esta incluso avaluando la lonja, que de pronto se vean afectados por alguna, por debajo, que haya alguna negociación en fin. Aquí nosotros queremos imprimirle la mayor transparencia a cualquier avalúo que se haga de cualquier bien del Municipio. Hemos hecho un convenio Interadministrativo con el IGAC

el IGAC es el Instituto Agustín Codazzi, es una entidad avalada por la Lonja de Propiedad Raíz, digamos es el Gobierno Nacional ha sugerido, casi que obligado y como política del Señor Alcalde nosotros no vamos a utilizar ningún avalúo que no sea emitido por el IGAC o sea eso les puede dar la mayor tranquilidad que si un bien que vale \$100.000.000 no lo vamos a vender en 50, porque el avalúo va a estar totalmente avalado por este Instituto llamado el IGAC si; y como le digo a la Doctora Daniela, la escritura obviamente que hay que entregarla, certificado de libertad, ¿por qué no tenemos certificado de libertad de todos los bienes del Municipio hoy?, porque eso cuesta mucho dinero, cuesta dinero, entonces que hacemos nosotros tanto con los avalúos como con los certificados, tenemos que irlos sacando de acuerdo a el movimiento que vaya a tener de venta o enajenación el bien; un certificado tiene vigencia de un mes, o sea que los certificados que yo saque en diciembre ya en enero no tienen ninguna vigencia, entonces no hay Administración que aguante en el tema financiero de estar sacando avalúos y certificados de libertad por sacarlos cierto; si tenemos mas de 4.000 bienes yo no puedo hacer el avalúo de los 4.000 bienes hoy sino que tengo que coger un cronograma y obviamente partir en estos momentos de los que voy a enajenar. En estos momentos nosotros el convenio que hicimos con la IGAC es un convenio de \$70.000.000, \$70.000.000 de pesos para hacer el avalúo de más de 4.000 bienes, estamos seguros que no vamos siquiera a cumplir con el 15 o el 20% de estos avalúos; la Doctora Alejandra que ha manejado mas el tema me decía que para este año se solicitaron \$300.000.000, perdón para este año no, que para este cuatrefeño se solicitaron \$300.000.000 para ser los avalúos y la legalización de los predios, obviamente este año con 70 el año pasado con 50 es imposible hacer avalúo de todos los bienes del Municipio, entonces ese es otro de los fines y objetivos que queremos con los dineros que se recuperen, ¿por qué recuperar?, en estos momentos hay muchos bienes que están invadidos, no es cuestionar en estos momentos la actividad de Gobierno, ya de pronto el Concejal Mauricio explicó lo difícil que es sacar una comunidad en un lote invadido, se hace toda la gestión, bienes hace la correcta notificación a Gobierno pero en todos los casos no es posible sacar a las personas que invaden. Entonces ese es el fin de mucho de los bienes que queremos vender; el ciudadano dice vea yo estoy asentado aquí hace mas de 10, 12 años, yo quiero legalizar, yo quiero que me vendan; nosotros no podemos decirle hoy en día hombre no te podemos vender mas bien quédate gratis que eso no afecta las finanzas del Municipio si.

Entonces eso con el tema de la Doctora Daniela ya le explique pues sobre los avalúos y los certificados de libertad, en cuanto al inventario que la Doctora Nubia se preocupa, quisiera y sin mirar con retrovisor tampoco e en las Administraciones anteriores no habían hecho nada, tenemos documentos

donde se le solicitaba al Doctor Oscar Andrés Pérez Muñoz en su momento que pusiera muy activo su información con el CISA la Central de Inversiones S.A y el CIGA que es la Central de Información; pasaron 4 años y esa Administración no entregó ni un solo bien informado al CISA, CIGA. El año pasado con el ingreso nuestro a la Secretaría, ya les contaba en el informe de gestión, logramos reportar mas de 700 bienes, mas de 630.000 registros oiga, 630.000 registros que los hicimos en una oficina pequeña que desafortunadamente no hemos podido estructurar de la forma necesaria para actualizar todos estos bienes, entonces pienso que hemos hecho una labor muy buena reportando esto 600 y pico de bienes y este año pues digamos que la meta es aportar, sino eso ojala mas de los bienes reportados en el 2012. Entonces eso por el lado del inventario para darle un poco tranquilidad a la Doctora Nubia que este cuatreño si estamos haciendo algo por el inventario de los bienes del Municipio, si lo estamos haciendo; han pasado muchos Gobiernos, mucho Gobiernos han pasado que no se ha actualizado los bienes; adelantándome un poquito de la pregunta que me hacia dizque en el 95 ya estaba un inventario actualizado, negativo en el 95 ni siquiera había en el Municipio una oficina de bienes del Municipio, no existía una oficina de bienes, los bienes los manejaba la Personería, es decir, que la Alcaldía como tal no sabía que tenía, hoy por lo menos tenemos como le digo yo un adelanto en lo que hemos logrado conseguir de información; la Doctora Alejandra oficina por oficina y vemos que tuvimos que reformar el procedimiento, el procedimiento de venta de bienes, venta, permuta y compra de bienes inmuebles porque era un procedimiento que no estaba claro en el Municipio, hemos estado trabajándole también a ese procedimiento para que cada que se haga una venta esa escritura llegue realmente a donde debe llegar a la Oficina de Bienes del Municipio listo.

Doctor Ernesto, Honorable Concejal y ya lo dijo también el Doctor Mauricio el honorable Concejal, o será que ya se perdió en nuestra cultura, en nuestra idiosincrasia el valor de la palabra, pues yo por lo menos me considero una persona que confío todavía en esa palabra, si yo le digo que la Institución Educativa no se va a vender es porque la Institución Educativa San Judas Tadeo en este cuatreño no se va a vender o por lo menos en el 2013, cierto, le estamos pidiendo facultades al Alcalde para que pueda enajenar bienes en el 2013, no estamos hablando del cuatreño; y en este 2013 ya tenemos un listado muy claro, pero todos los días a mi oficina me llegan solicitudes de personas que de buena forma quieren legalizar su predio y no podemos, porque no podemos hacer esas ventas. En estos momentos la estructura nos permite tener y contar con un comité de contratación, que son todas personas muy idóneas, muy idóneas y es por eso que el Señor Alcalde las tiene en esa posición, el Concejal, perdón, el Secretario de la Secretaría General Luis Arturo Sánchez, el Asesor del Alcalde el Doctor Jorge Iván Giraldo, el Secretario de

Control Interno, el Secretario de Hacienda son estas las personas que hacen parte de este comité de contratación, no habrá ninguna venta, ninguna enajenación de ningún bien que no sea pasada por este filtro y estas personas son las que en representación del Alcalde las que definen en un momento dado no vender, no por que ellos quieran sino porque van a analizar cada situación, no porque van a vender al precio que quieran, para es va a estar los avalúos avalados por el IGAC, la empresa o la entidad que el Gobierno ha sugerido

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Perdón Doctor Carlos Mario el que, nos repite el IGAC

**TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
EL DOCTOR CARLOS MARIO GARCES DIAZ**

El Instituto Agustín Codazzi, es la entidad que nosotros tenemos en estos momentos el convenio interadministrativo y fue un política desde el primer día que trabajamos con el Alcalde Carlos Muñoz que nos dijo no quiero que ningún bien del Municipio sea vendido con un avalúo diferente al IGAC si, o sea todos los avalúos que haga el Municipio de Bello de los bienes del Municipio de Bello son avalados por el IGAC. También al Doctor Ernesto le doy claridad que los bienes no los van a vender a Pedro, Juan o Margarita, tenemos que cumplir con la subasta obviamente, habrá unos mas interesados que otros porque para asentarse en la casa de Don Pedro Gómez, Ernesto Zapata no le va gustar ir a comprar el lotecito del o la casa del, son personas que llevan unos años viviendo en estos bienes sin hablar pues de la gestión que tuvo que haber hecho en su momento la Secretaría de Gobierno, si obviamente que hay fallas.

Otro tema con respecto a las 100.000 casa que ofreció el Municipio, actualmente el Municipio no posee un lote que cumpla con las características que exige el Ministerio de la Vivienda para hacer estos procesos de construcción masivos, lo que estamos hablando acá son lotes de 100, 200, 300 metros, nosotros no estamos hablando acá de grandes áreas que permitan hacer este tipo de proyectos.

No se pienso que ya he logrado de alguna forma responder a todas las inquietudes, si tienen otra con respecto al inventario pues nuevamente les explico que estamos haciendo el mismo, es un tema que necesita de nosotros recursos y con \$70.000.000 de pesos que tenemos en el rubro es imposible para nosotros hacer todo el proceso de identificación, legalización, avalúo y aseguramiento de los bienes. Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Doctor Carlos Mario, en el uso de la palabra Doctora Daniela y posterior el Honorable Concejal León Freddy y usted Doctora Nubia Valencia.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PEREZ

Gracias Presidente, Doctor Carlos Mario yo quiero agradecerle primero el haber respondido las inquietudes acerca de mis puntos, sin embargo quiero hacer algunas anotaciones para que las tenga en cuenta al respecto. En el tema de avalúos perfecto yo lo entiendo, el Municipio suscribió un convenio interadministrativo con el Agustín Codazzi y esa es la institución, además entre otras cosas confiable, el Agustín Codazzi pues es una institución muy importante a nivel nacional para realizar estos avalúos, entonces si bien la Administración suscribo este convenio interadministrativo, pues por lógica todavía no están hechos pero recordemos Honorables Concejales y Secretario que hasta hace poco la Administración realizó la actualización catastral, entonces todos, o casi todos de los bienes del Municipio deben estar actualizados en su avalúo catastral y como podemos saber el valor comercial sin antes, antes de que el Agustín Codazzi nos de un avalúo. En muchas ocasiones el avalúo comercial es el doble del catastral y digo en muchas ocasiones más o menos el doble del avalúo catastral si contar los valores agregados del bien, entonces por medio de ese avalúo catastral, si lo multiplicamos por dos, vamos a poder tener un aproximado, mas o menos no es el exacto del avalúo comercial del bien sin contar los valores agregados para nosotros podernos ubicar mientras que el Agustín Codazzi en cumplimiento del convenio interadministrativo nos da una cifra pues oficial.

Respecto a los certificados de libertad y tradición, respecto a los certificados de libertad y tradición yo estoy de acuerdo con usted el Municipio no se puede poner a sacra certificados de libertad y tradición de todos los bienes que tiene, un certificado de libertad y tradición cuesta \$13.300 pesos, entonces que le estoy solicitando que los bienes específicos que la Administración este pensando traditarlos, enajenarlos o permutarlos usted nos regale certificado de libertad y tradición, cuesta \$13.300 pesos de esos bienes no de todos, para nosotros poder mediante ese certificado hacerle un seguimiento al bien.

Entonces era eso Secretario hacer las claridades para que si bien en el primer punto no vamos a tener el avalúo por el Agustín Codazzi, podamos tener un punto de referencia con el avalúo catastral, que como ya dije si lo miramos en el doble podríamos tener un acercamiento al posible avalúo comercial y, ico!, si por ejemplo en la ley de arrendamiento urbano 820 pues aunque es

una ley de derecho privado, algunas normas establece que será el doble del avalúo catastral, pero como esto no es derecho privado por eso digo mas o menos teniendo en cuenta los valores agregados del bien; pero es cierto Concejal Mejía la ley dice 60%.

Entonces era eso Secretario el avalúo catastral, que debe estar actualizado porque hace poco hicieron el avalúo en el Municipio y los certificados de libertad y tradición de los bienes que concretamente este pensando la Administración Municipal en enajenar o permutar. Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejala, Honorable Concejal, dos minutos Honorable Concejal León Freddy.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL VICEPRESIDENTE
PRIMERO LEÓN FREDDY MUÑOZ LOPERA**

Gracias Presidente. Dos minutos porque Daniela se me adelantó con algunas cositas pero yo quiero dar precisiones también de eso. Se hizo la actualización catastral, ahorita, ya se terminó, porque incluso la zona que faltaba, la comuna 1, en la zona rural y Tierradentro ya se termino de hacer la actualización, ose que todos, absolutamente todos los predios de nuestro Municipio ya están Actualizados; ahí ya tenemos indicados cuales son del Municipio, ahí tenemos identificados, tenemos que tenerlos identificados cuales son, pues pienso yo, si se hizo bien hecho cosa pues que me genera enormes dudas si se hizo bien hecho.

Vea Doctor Carlos Mario Garcés usted nos da la razón en lo que dijo ahorita, que es que ya se tiene identificado que se va a vender, o sea que problema hay entonces en pasar un Proyecto de Acuerdo, vamos a enajenar, vamos a permutar estos 20, que usted habla mas o menos de 20, vea los certificados de libertad y tradición como dice la Doctora Daniela; eso no vale casi nada y tiene una duración de 3 meses, lo pasan ahorita para lo que lo necesitamos y listo. Así todos, porque hablamos de confianzas, Doctor Carlos Mario, estamos hablando de confianzas claro y en esto me salgo del tema Señor Presidente un ratico y me va a disculpar, si hablamos de confianza le invito los del programa Plan Padrino cuando los invitaron a votar por el Alcalde en la piscina

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Venga Honorable Concejal le pido el favor que no hablemos del tema de

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL VICEPRESIDENTE
PRIMERO LEÓN FREDDY MUÑOZ LOPERA**

No déjeme que estamos hablando de confianzas, ahí confiaron en él y a velo donde esta, invitemos a todos esos muchachos. Gracias Presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Les recuerdo Honorables Concejales que solamente debemos hablar es del tema de las sesiones a las cuales fuimos convocados.

Honorable Concejal Ernesto dos minutos también.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA
ORREGO**

Gracias Presidente, Presidente no yo quiero simplemente hacer una aclaración y retomar un poquito las palabras del Doctor Carlos Mario y es cuando él se refiere a que hay un Comité de Contratación, que son personas muy idóneas; yo en ningún momento poco en tela de juicio de que las personas sean idóneas o no sean idóneas cierto, porque uno simplemente lo que hace es que esas personas que están allí en ese Comité De Contratación, lo que hacen es recibir ordenes y por mucha idoneidad que haya pues de una u otra manera se busca como puedan pasar, o aprobarse o lograr el objetivo determinado que se pretenda hacer con determinada destinación, entonces no so quien para juzgar, obviamente pues con todo el respeto; cuando se dice de que la palabra vale, la palabra Doctor Carlos Mario valía pero hace mucho tiempo, eso ya no vale, vale lo que este escrito, la palabra no vale ahorita Doctor Carlos Mario con todo respeto se lo digo y no por decirlo a usted porque su palabra puede costar mucho, puede valer, pero usted con todo respeto no es el que toma las decisiones de su Secretaría sino que usted solamente recibe ordenes y para nadie es un secreto Doctor Carlos Mario, entonces el día que le digan a usted se va a vender esto, es esto y usted se tiene que quedar y tragarse su palabra con todo el respeto que se merece como Funcionario y como ser humano; se lo digo porque así es y me parece que es muy delicado pues decir eso que solamente se va enajenar esos bienes, entonces no nos digamos mentiras, no nos digamos mentiras ni nos armemos ilusiones que no se van a cumplir.

Ahora a mi me queda una pregunta Señor Presidente, si ya voy a terminar la intervención y es la siguiente, mire cuando traspasó el tema del lote que había en Guasimalito donde quedaba la escuela, yo me fui para la oficina de bienes a pedir las escrituras de ese lote y valiente sorpresa la que me dio cuando ni siquiera en la oficina de bienes que es el ente encargado de tener las escrituras

la había y no había respuesta alguna de quien tenía la escritura, entonces como va a decir uno que va a confiar en un proceso cuando se muestran tantos inconvenientes y cuando se muestran tanta incertidumbre en la información que uno pide y que no se tiene una organización real de lo bienes que tenemos; entonces ahí le queda a uno muchas dudas Señor Presidente y Señor Secretario, entonces yo creo que es mejor las cosas claras y el chocolate espeso como se dice. Y si vamos a presentar un Proyecto de Acuerdo que sea con los bienes en mención, diciendo vea se van a enajenar este, este y este bien, su avalúo es tanto, se piensa recaudar tanto y se va a invertir en tal cosa del Plan de Desarrollo eso es lo que yo le pido a la Administración Municipal Señor Presidente muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Doctor Carlos Mario Garcés.

**TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
EL DOCTOR CARLOS MARIO GARCÉS DIAZ**

Yo no se si, Doctor Ernesto como le decía, llegan solicitudes a mi despacho de que les vendamos un lote, un apartamento, en fin, donde, pues que yo cada que pueda Señor Secretario y Señor Presidente cada que vamos a hacer alguna venta, si el Concejo Municipal esta dispuesto a que cada que va el Municipio a vender un lote a Juan Gómez, a Pedro Pérez hagamos una sesión explicándole trayendo cada uno de los datos. Entonces es por eso la razón, yo no le dije, incluso también le aclaro a los Honorables Concejales que yo ponía mi palabra, incluso mi puesto, si este año venden la san Judas Tadeo pues obviamente no tiene presentación que yo siga viniendo en enero de 2014, pero si espero Doctor Ernesto no se si cuando usted hace negocios, cuando usted presenta un Proyecto usted asegura su palabra; realmente yo salgo un poco triste de la forma como se haya, se ha enfocado este Proyecto de Acuerdo por parte del Doctor Ernesto Zapata.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Doctor Carlos Mario Garcés. Algún otro Honorable Concejal. Continuemos con el orden del día Señor Secretario.

Le agradecemos mucho la presencia acá Doctora Alejandra, compañero Doctor Carlos Mario por su exposición, demás personas que nos acompañan en el recinto bienvenidos.

Continuemos Señor Secretario con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO CESAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

Señor Presidente le informo que se encuentran en el recinto ya los concejales Mauricio Alberto Mejía, Basiliso Mosquera, Nicolás Álzate y Luis Carlos Hernández

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Correcto continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO CESAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

Carlos Mario Zapata también esta en el recinto Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Muy bien.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO CESAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

3. COMUNICACIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Tiene alguna comunicación sobre la mesa.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO CESAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

No Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Algún Honorable Concejal tiene alguna comunicación.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Continuemos con el orden del día Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO CESAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Tiene alguna proposición sobre la mesa Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO CESAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

No Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Algún Honorable Concejal tiene alguna proposición, Honorable Concejala Daniela Ortega, en proposición, ningún otro Concejal tiene alguna proposición; asuntos varios Honorable Concejala Daniela Ortega.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PEREZ

Presidente gracias para informarle a los Concejales pues en general y en especial de la comisión económica que ya organice en conjunto con el jurídico la ponencia del Proyecto de Acuerdo que usted bien tuvo en asignarme, para que el Presidente de la comisión económica, el Concejal Francisco Echeverri cite a primer debate cuando el a bien lo tenga; pero de mí Proyecto, aumento salarial de los empleados de la Contraloría.

No pero la ponencia se radicó el 15...

...CAMBIO DE LADO DE CASSETTE (LADO B)...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

A debate de comisión de asuntos económicos. Algún otro Concejal en asuntos varios, Honorable Concejal Luis Carlos Hernández Giraldo.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Gracias Señor Presidente un saludo para todos los Corporados y el público que nos acompaña.

Presidente esta notica en para el Secretario para que tome atenta nota Carolina y le hagamos llegar esta solicitud a Gobierno porque aquí hay una denuncia que esta haciendo la comunidad de 5 Estrellas y la voy a leer:

La presente es con el fin de manifestarle la incomodidad del barrio 5 Estrellas ya que algunas personas se están tomando las zonas verdes del sector o del Municipio para construir viviendas sin que el gobierno haga nada para remediarlo, por eso nos reportamos a ustedes como autoridades de esta localidad, le colocamos un pare a las construcciones ilegales ya que ustedes tienen las herramientas necesarias para evitarlo lo anterior con fines

correspondientes; copia a Gobierno, Planeación Municipal y Alcaldía de Bello.

Me preocupa mucho en el sector de 5 Estrellas el lugar de la casona, puntualmente la casona y esa zona. Porque la casona, sabes pues que la casona en el sector de 5 se fue al piso por falta de mantenimiento; ya la preocupación es muy grande

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Les ruego hacer un poco de silencio quienes se encuentran presentes en el recinto. Continúe Honorable Concejal Luis Carlos.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

En el punto de la casona es un espacio a futuro para construir ahí el Municipio, su placa polideportiva, es un sector de mucha, de la recreación en el sector de 5 Estrellas.

Entonces nosotros tenemos que poner alerta y no es solamente el sector de 5 Estrellas, en ese sector, entonces como ya en otros sectores de Bello todos los lotes en ciertas zonas fueron vendidos y no hubo ningún control político por parte de la Administración, anteriores, entonces en ese sector ya van a empezar la moda de vender las zonas verdes para vivienda. Entonces por favor a Gobierno que ojala hoy mismo hagan las revisiones del caso, porque como vamos a permitir que en esos sectores se haga lo mismo como se ha hecho en otros sectores del Municipio de Bello. Entonces por favor Secretario me le envía este comunicado a Gobierno y a Planeación también con el personal de control urbano.

Nosotros hacemos aquí las denuncias, hacemos nuestro control pero ojala verdaderamente los funcionarios tengan un sentido de pertenencia a futuro por estos sectores, esto no se puede permitir, hay que hacer algo porque verdaderamente miren todos los problemas en con nos encontramos en estos momentos y mas en las zonas del Municipio de Bello que cada día, día mas están siendo negociadas por estos grupos ilegales que operan en el Municipio de Bello. Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal Luis Carlos Hernández, algún otro Honorable Concejal, Honorable Concejal Bladimir, no.

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO CESAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

Esta agotado el orden del día Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Agotado el orden del día les recuerdo a los Honorables Concejales de la Comisión de asuntos económicos que el Señor Presidente de la comisión, el Doctor Francisco Echeverri había citado para debate de los 4 Proyectos de Acuerdo que tienen que ver con los incrementos salariales, así que por favor nos disponemos honorables concejales.

Terminado el orden del día levanto la sesión y cito para mañana 9:30 de la mañana.

Jean Lee Pavón Zapata
Presidente del Concejo

Cesar Augusto Suárez Mira
Secretario

GAMEL ALBERTO GARCÉS